



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 02 JUN 2016

Visto:

Que la resolución 193/2016 de esta Dirección, donde se prorroga interinamente la designación de la Prof. Mónica Bonaterra en horas cátedra de nivel Secundario, Cód. 229, y

Considerando:

Que por error en la citada resolución no hay coincidencia entre la cantidad expresada en letras (cuatro) y la expresada en números (3)

Que la carga horaria de la materia en cuestión, Química II del nivel secundario, es de tres horas cátedra

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar la resolución 193/2016 de esta Dirección, y en consecuencia modificar el Art. 1 que debe decir "en tres (3) hs. de Química II".

Art.2º.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. HERNÁN ENRIQUE MUJICA
VICE DIRECTOR DE GESTIÓN
Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
UNC-Colegio Nacional de Monserrat

226-16.-